



DECRETO ALCALDICIO N° 2755 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 433 de fecha 04.11.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice adquisición de un sistema computacional y su implementación, a través del Portal Mercado Público, al único proveedor que es compatible con los sistemas existentes CAS CHILE S.A., RUT N° 96.525.030-1. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de un sistema computacional y su implementación", al único proveedor CAS CHILE S.A., RUT N° 96.525.030-1.

Detalle :

	Valor
Compra Sistema Decreto Pago Electrónico con modulo firmas	120 UF.
04 Días implementación Decreto Pago Electrónico con modulo firmas	12 UF.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001.001.001 "Programas Computacionales, Área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente. El monto de 12 UF y el gasto de 120 UF será financiado mediante convenio firmado con la SUBDERE por el Proyecto SIFIM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Adquisiciones (1)
Archivo